



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA, 18 MAY 2012

Expte. N° 539/11

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con la convocatoria a Concurso Abierto de Antecedentes y Prueba de Oposición, para cubrir un (1) cargo de AUXILIAR ADMINISTRATIVO Categoría 07 del Agrupamiento Administrativo de la SEDE REGIONAL METÁN – ROSARIO DE LA FRONTERA, con asiento en la ciudad de Metán; y

**CONSIDERANDO:**

QUE se han cumplimentado todos los pasos previstos en la resolución CS N° 230/08 y modificatorias del REGLAMENTO PARA INGRESO Y PROMOCION DEL PERSONAL DE APOYO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA.

QUE a fs. 115/120 obra el Dictamen emitido por el Jurado que entendió en el mencionado concurso, el cual aconseja la designación del Sr. Sebastián Federico VILLALBA, por haber obtenido el mayor puntaje.

Por ello:

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Aprobar el Dictamen del Jurado que entendió en el presente Concurso y designar al Sr. Sebastián Federico VILLALBA, D.N.I. N° 33.543.360, en el cargo de AUXILIAR ADMINISTRATIVO, Categoría 07 del Agrupamiento Administrativo, de la SEDE REGIONAL METÁN – ROSARIO DE LA FRONTERA, con asiento en la Ciudad de Metán, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones, con la remuneración mensual de presupuesto y demás bonificaciones y beneficios de ley, con el cumplimiento de 35 horas semanales de labor y de acuerdo a las funciones establecidas en la resolución R-N° 0889-11.

ARTICULO 2°.- Notifíquese al Sr. VILLALBA, que dispone de un plazo de cuarenta y ocho (48) horas para que inicie en la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL, los trámites de estilo.

ARTICULO 3°.- Afectar dicha designación en la respectiva partida individual de la Planta de Personal de Apoyo Universitario de la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera.

ARTICULO 4°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa, Dirección General de Personal, Sede Regional y notifíquese al interesado. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.

U. N. Sa.

Ing. RICARDO MANUEL FALU  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Lic. Adm. MIGUEL M. NINA  
Secretario Administrativo  
Universidad Nacional de Salta

C.P.N. VICTOR HUBO CLAROS  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0325-12